 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

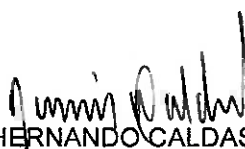
De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el trámite ya surtido, en debida forma en los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal, ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado - quejoso dentro del expediente No. 2022-001-2 que reposa en la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio de respuesta, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIO	OTROS
Anónimo	701242022	N.A.	Notificación auto, del 28 de marzo de 2022, que resuelve inhibirse de iniciar actuación disciplinaria dentro del expediente No. 2022-001-2


Nota: Se publica el original de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no proceden recursos, no obstante, si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá de conformidad.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al día siguiente hábil de la desfijación del presente aviso.


JESUS HERNANDO CALDAS LEYVA
 Funcionario Comisionado


FECHA DE FIJACIÓN
 13 de mayo de 2022
 a las 8:00 a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 19 de mayo de 2022
 a las 05:00 p.m.

